



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



INFORME JUSTIFICATIVO

**AMBITO DE ACTUACIÓN Y LÍNEA DE ACTUACIÓN DE OPERACIÓN
LA04.01 V2.0 “CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS Y
ZONAS VERDES EN LA CIUDAD”.**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
EDUSI “RINCÓN ES VIDA”**

pág. 1/28

CSV: 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA, SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Contenido

1. OBJETO DEL INFORME	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.....	4
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN EDUSI.....	5
5. ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT6.....	6
6. INTERVENCIONES INCLUIDAS EN EL MAPA DE SENDEROS DEL MUNICIPIO.	6
7. RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	8
8. ACTUACIONES A REALIZAR.....	9
9. LÍNEA DE ACTUACIÓN, OBJETIVO ESPECÍFICO Y RESULTADOS ESPERADOS.....	13
10. CARÁCTER INTEGRADOR EN SU CONJUNTO Y DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	15
11. CONCLUSIÓN.....	28



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



1. OBJETO DEL INFORME.

Se elabora el presente documento en respuesta a correo electrónico recibido el pasado día 27 de diciembre de 2023, y realizado por el Organismo Intermedio de Gestión, (GESTION FEDER SGCL), para dar orientaciones técnicas al informe justificativo del alcance y contenido de la operación “Creación de nuevos espacios públicos y recuperación de zonas verdes” LA04.01 versión 2.0 Rehabilitación de espacios públicos y recuperación de zonas verdes” por la que se despliega el Objetivo Específico “OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico”, del Objetivo Temático OT6. Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficacia de los recursos, contemplados en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”.

2. ANTECEDENTES.

Que con fecha 24 de agosto de 2023 es aprobada por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria la propuesta de acuerdo de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” de la Expresión de Interés de la operación con código LA04.01 y denominación: “CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES EN LA CIUDAD”.

Esta operación ha sido dada de alta en el aplicativo GALATEA, por parte de la Unidad de Gestión, y se ha solicitado su admisión al Organismo Intermedio de Gestión (OIG).

El pasado día 2 de octubre recibimos comunicación del OIG, en el que se nos informa que se ha procedido a la comprobación de tres de las siete operaciones. En cada una de estas operaciones existe una lista de comprobación de admisibilidad, y en las tres a la pregunta CAD00003-¿La operación respeta el presupuesto asignado a la actuación en la Estrategia? Se responde: “El coste subvencionable de la operación supera el presupuesto asignado a la línea de actuación de la EDUSI. Se recuerda que el coste subvencionable de la Línea de redujo proporcionalmente en base a la ayuda concedida”.

Desde la unidad de Gestión nos ponemos en contacto con el OIG y nos proporcionan un cuadro financiero de la EDUSI “Rincón es Vida” que difiere del que disponía esta Unidad de Gestión (en adelante U.G.), en esta línea de actuación, el importe Resolución es de 1.016.894,05 € (en lugar de los 542.500,00 € con los que trabajaba la U.G.), la Ayuda FEDER asciende a 813.515,24 € (en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



lugar 434.000,00 € con los que trabajaba la U.G.) y la aportación municipal 203.378,819 € (por los 108.500,00 € con los que trabajaba la U.G.).

Como resultado, la **Unidad Ejecutora reformula la operación** y presenta una nueva versión de la LA.04.01, **cuya expresión de interés es aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, el pasado día 23 de octubre de 2023.**

Así mismo el **OIG, como resultado de la comprobación final de admisibilidad de la operación, el pasado día 8 de noviembre** ha presentado una serie de incidencias sobre el contenido y el alcance de la operación LA04.01 previa a su nueva versión. **Por ello, desde la Unidad de Gestión se elabora el presente informe para justificar el contenido y la finalidad última de la operación.**

A raíz de una **reunión online** realizada el pasado 14 de diciembre, entre OIG, la UG de la EDUSI Rincón es Vida y la Consultora Daleph, responsable de la asistencia técnica, **se envía desde la U.G., por correo electrónico, el DECA e Informe de Justificación de la nueva versión de la LA04.01.v2**

El 27 de diciembre **GESTION FEDER SGCL** nos comunica **unas orientaciones técnicas cuyo contenido debe entenderse desde el punto de vista de la información proporcionada por la Unidad de Gestión.**

3. OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta operación serán los siguientes:

- Recuperar el centro histórico de Rincón de la Victoria.
- Dinamizar el flujo peatonal.
- Poner en valor los recursos naturales existentes.
- Incrementar las visitas turísticas del municipio.
- Crear ambientes que favorezcan la salud, el bienestar y la habitabilidad de los ciudadanos.

Estos objetivos coinciden con los RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN, detallados en la Estrategia DUSI Rincón es Vida en su CAPÍTULO 4 PUNTO 5:

“OT6 Las líneas de actuación enmarcadas en este objetivo versan sobre la revitalización y puesta en valor de las potencialidades naturales de Rincón de la Victoria propiciando el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



interés turístico y de los residentes de las mismas y generando corredores verdes por todo el término municipal que unirán las zonas de interior con el litoral y, a su vez, unos núcleos urbanos con otros.”

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN EDUSI.

EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA

4



El área funcional de esta Estrategia es todo el municipio de Rincón de la Victoria, e igualmente el ámbito de actuación abarca los 4 núcleos urbanos en los que se divide Rincón, ya que se ha querido que sea toda la población quien visualice y disfrute de la inversión realizada con financiación europea, distribuyendo así las actuaciones a lo largo de todo el territorio.

Dicha área funcional es conforme a los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, de acuerdo con los criterios y condiciones de aplicación. Rincón tiene una población residente de 45.338 habitantes a 1 de enero de 2017 (44.003 habitantes a 1 de enero de 2016).

Al ser todo el término municipal la zona seleccionada para concentrar las actuaciones del FEDER, los límites corresponden con las fronteras políticas del mismo, es decir, al norte con los municipios de Totalán y Moclinejo; al noreste, con el municipio de Macharaviaya; al este, con el municipio de Vélez-Málaga; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste con el municipio de Málaga. No obstante, la materialización de los OT tendrá algunas zonas prioritarias de actuación, como se indica más adelante.

El Capítulo 4, Punto 1 de la estrategia DUSI Rincón es Vida, “DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN”, establece en su página 196 el siguiente tenor literal:

“El área funcional de esta Estrategia es todo el municipio de Rincón de la Victoria, e igualmente el ámbito de actuación abarca los 4 núcleos urbanos en los que se divide el Rincón, ya que se ha querido que sea toda la población quien visualice y disfrute de la inversión realizada con financiación europea, distribuyendo las actuaciones a lo largo de todo el territorio”

En sus párrafos segundo y tercero de esta página 196 vuelve a incidir en la municipalidad del ámbito de actuación y del área funcional:

“Dicha área funcional es conforme a los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, de acuerdo con los criterios y condiciones de aplicación. Rincón tiene una población residente de 45.338 habitantes a 1 de enero de 2017 (44.003 habitantes a 1 de enero de 2016).

pág. 5/28

CSV: 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Al ser **todo el término municipal la zona seleccionada** para concentrar las actuaciones del FEDER, los límites corresponden con las fronteras políticas del mismo, es decir, al norte con los municipios de Totalán y Moclinejo; al noreste, con el municipio de Macharaviaya; al este, con el municipio de Vélez-Málaga; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste con el municipio de Málaga. No obstante, la materialización de los OT tendrá algunas zonas prioritarias de actuación, como se indica más adelante”.

5. ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT6.

Zona de intervención del OT6

Rincón de la Victoria arroja un saldo bastante negativo en cuanto a zonas verdes, ya que estas solo suponen el 0,64% del total del territorio, de manera que a cada ciudadano le corresponde una media de 4m² de espacios verdes. Por otro lado, el municipio dispone de buenos e interesantes senderos repartidos por todo su término municipal, aunque carecen de la promoción y señalización adecuada, además de una falta de conexión entre ellos muy demandada por la ciudadanía. En concreto, son 6 las rutas más destacadas que, aún con las carencias mencionadas, suelen atraer a deportistas durante todo el año.

Las líneas de actuación seleccionadas dentro del OT6 van dirigidas a crear nuevos espacios verdes, así como a poner en valor y revitalizar elementos del patrimonio natural ya existentes, por lo que el ámbito de actuación será también el municipio completo. No obstante, ya que la Estrategia persigue generar centralidades atractivas desde el punto de vista turístico y medioambiental, se espera actuar fundamentalmente en dos ámbitos: parque periurbano y senderos.

En el nuevo Parque Periurbano del municipio, 80.000 m² ubicados en el centro del núcleo de Torre de Benagalbón que aspira a convertirse en pulmón verde del municipio y polo de atracción de visitantes, es decir, en un atractivo turístico, paisajístico y de ocio emblemático que atraiga a foráneos y retenga a residentes. Ya existe el proyecto de urbanización de esta zona, ya que se trata de una actuación incluida dentro de las mejoras previstas por el Consistorio para los próximos años. Con la EDUSI se pretende poner en marcha la 1ª fase de este Parque, es decir, lo relacionado con la adecuación del terreno: urbanización, repoblación, canalizaciones, iluminación, etc.

Así mismo, en la página 203 del Capítulo 4 “DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN” se establece una “ZONA DE INTERVENCIÓN DEL OT6” el **MUNICIPIO COMPLETO**.

Las líneas de actuación seleccionadas dentro del OT6 van dirigidas a **crear nuevos espacios verdes**, así como a poner en valor y

revitalizar elementos del **patrimonio natural ya existentes**, por lo que el ámbito de actuación será también el **municipio completo**. No obstante, ya que la Estrategia persigue generar **centralidades atractivas desde el punto de vista turístico y medioambiental**, se espera actuar fundamentalmente en dos ámbitos: **parque periurbano y senderos**.

6. INTERVENCIONES INCLUIDAS EN EL MAPA DE SENDEROS DEL MUNICIPIO.

Las rutas existentes en el municipio carecen de señalización adecuada y además no existe interconexión entre ellas. La EDUSI pretende servir para dar esta conexión, de manera que,



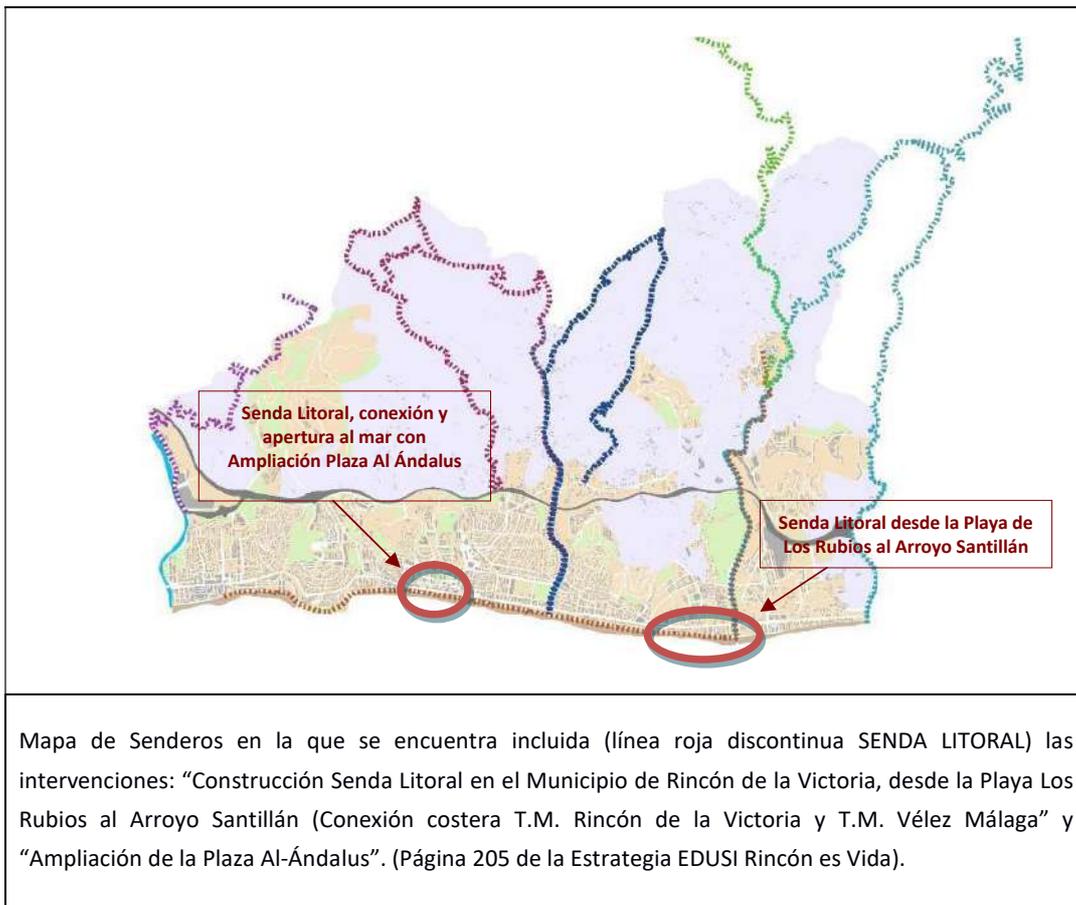
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



partiendo del Parque Periurbano, se puedan recorrer todos los senderos y pasar de unos a otros, atravesando así todo el municipio y pasando de un núcleo urbano a otro a través de estas rutas deportivas. La idea es poner en valor el patrimonio natural de este municipio que se extiende por las laderas meridionales del Parque Natural de los Montes de Málaga, haciendo posible un circuito que una el mar y la montaña puesto que, por una parte, **algunas de las rutas se conectarán por el carril deportivo que discurre en paralelo al litoral y al Paseo marítimo**; y por otra, algunos senderos atravesarán el municipio de norte a sur.



Las intervenciones incluidas en la OT6 L.A.04 "Construcción Senda Litoral en el Municipio de Rincón de la Victoria, desde la Playa Los Rubios al Arroyo Santillán (Conexión costera T.M. Rincón de la Victoria y T.M. Vélez Málaga" y "Ampliación de la Plaza Al-Ándalus", forman parte de la llamada Senda Litoral, que une 200 km de la costa de Málaga. La Senda Litoral forma parte a su vez de la Gran Senda de Málaga, integrada por múltiples senderos que confluyen en un único recorrido por toda la provincia de Málaga.





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



7. RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA

Capítulo **4**

a construir calidad de vida y dotar de coherencia a la actividad turística en el contexto urbano.

OT6 Las líneas de actuación enmarcadas en este objetivo versan sobre la revitalización y puesta en valor de las potencialidades naturales de Rincón de la Victoria propiciando el interés turístico y de los residentes de las mismas y generando corredores verdes por todo el término municipal que unirán las zonas de interior con el litoral y, a su vez, unos núcleos urbanos con otros. El punto de unión será el nuevo Parque Periurbano, a partir del cual se podrá acceder a cualquiera de las rutas y senderos adecuados a la demanda.

En el capítulo 4.5 de la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” establece por Objetivo Temático los resultados esperados, en su tenor literal dice:

“OT6 Las líneas de actuación enmarcadas en este objetivo versan sobre la revitalización y

puesta en valor de las potencialidades naturales de Rincón de la Victoria propiciando el interés turístico y de los residentes de las mismas y generando corredores verdes por todo el término municipal que unirán las zonas de interior con el litoral y, a su vez, unos núcleos urbanos con otros. El punto de unión será el nuevo Parque Periurbano, a partir del cual se podrá acceder a cualquiera de las rutas y senderos adecuados a la demanda”.

Las intervenciones incluidas en la OT6 L.A.04 conforman una red interconectada de espacios y elementos verdes para potenciar los atractivos turísticos de las áreas urbanas, poniendo en valor los senderos que recorren el municipio y aumentando la oferta de ocio y esparcimiento protegiendo los valores ambientales.

Estas intervenciones responden a los resultados esperados en la LA04 de la estrategia DUSI Rincón es Vida (pag. 227):

- Reducir la Huella de CO₂.
- Incrementar los espacios verdes y el patrimonio natural.
- Crear espacios de esparcimiento que mejore la calidad de vida de los ciudadanos/as de Rincón de la Victoria y sea capaz de atraer turismo.
- Favorecer la economía verde



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



8. ACTUACIONES A REALIZAR.

- **OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA PLAZA AL- ÁNDALUS.**

La plaza Al-Ándalus es la plaza más importante del municipio de Rincón de la Victoria, ya que es de las más céntricas y en ella se encuentra ubicada la Casa Consistorial, Centro de Salud, Registro Civil-Juzgado de Paz, y Centro de Participación de Mayores. Esta ampliación permite recuperar un espacio público y ofrecer una imagen más amable en pleno centro urbano de la localidad, y crear un área abierta al mar mediterráneo y su conexión a la Senda Litoral de Málaga que transcurre paralelo al litoral de Rincón de la Victoria.

Se pretende contribuir así a la mejora de la calidad del aire, así como fomentar la movilidad activa, por sus repercusiones positivas en la salud de los ciudadanos (lucha contra el sedentarismo) y mejorar la accesibilidad. En último extremo se trata también de dotar al municipio de una mayor calidad ambiental y una mejor experiencia de disfrute de la ciudadanía de su espacio público.

Esta actuación está incluida en la estrategia de ciudad sostenible y moderna, creando espacios abiertos al mar y zonas verdes, y aumentando la superficie peatonal. Para ejecutar el proyecto se procedió a la demolición de tres viviendas desocupadas ubicadas en la acera sur de la avenida del Mediterráneo. Esto ha permitido recuperar un nuevo espacio abierto de 450 metros cuadrados, con una apertura al litoral de 30 metros lineales.

La Plaza Al-Ándalus, forma parte patrimonio del acervo cultural de los vecinos y vecinas de Rincón de la Victoria, promoviendo la protección y el desarrollo del patrimonio público, siendo un activo del turismo público **(OE 6.3.4., Prioridad de Inversión)**.

La intervención permite rehabilitar un espacio público **(L.A.04)**, se vincula con el objetivo específico de fomentar y desarrollar el patrimonio público de las áreas urbanas, y en particular de interés turístico, conectar con la Senda Litoral creando nuevos espacios de esparcimiento que mejora la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, resultado esperado por la LA. Así mismo crea un espacio verde, jardín vertical de 15 metros de longitud y setos laterales dando respuesta al objetivo específico **(OE 6.3.4.)**.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



- **CREACIÓN DE NUEVA ZONA VERDE EN LOS FERNÁNDEZ.**

El estado de abandono de esta zona, relativamente céntrica y rodeada de viviendas, ha causado a los vecinos la necesidad de que se realice un acondicionamiento del espacio, por lo que la ejecución de una nueva zona verde y un aparcamiento aportará un beneficio social y ambiental para residentes y visitantes.

El nuevo parque se instala en una superficie de 2.448 metros cuadrados, compuesto de caminos peatonales, zonas de descanso y juego, infantiles y aparatos biosaludables. En toda la superficie se han plantado árboles, arbustos, palmáceas y setos. Se instalaron elementos de mobiliario urbano como bancos, papeleras y bebederos accesibles y putos de luz.

Las actuaciones a realizar se concretan en trabajos de demolición, movimientos de tierras, estructuras y cerramientos, firmes y pavimentos, y diferentes infraestructuras como red eléctrica, alumbrado, abastecimiento y riego de pluviales, estructuras, y se dotará con el mobiliario urbano y plantaciones necesarias.

La creación de la zona verde encaja en la **L.A.04** "Rehabilitación de espacios públicos y recuperación de zonas verdes, con el **OT6**, Conservar y Proteger el medio ambiente, con el **OE 6.3.4**. Promover, fomentar y desarrollar el patrimonio natural de las áreas urbanas, mitigando **el problema detectado** en la L.A. de insuficiencia de zonas verdes, y respondiendo a la tipología (no exhaustiva) de operaciones, como es "Nuevos Espacios Verdes en el Municipio".

- **CONSTRUCCIÓN SENDA LITORAL EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, DESDE LA PLAYA LOS RUBIOS AL ARROYO SANTILLÁN (CONEXIÓN COSTERA T.M. RINCÓN DE LA VICTORIA Y T.M. VÉLEZ MÁLAGA).**

El trazado de la Senda Litoral en este tramo recorre el final de la Playa los Rubios hasta el Arroyo Santillán, siendo este el límite municipal con Vélez Málaga, por tanto, la conexión entre los dos municipios incluye la adecuación del entorno para favorecer su conservación y disfrute por el usuario, mediante la realización de las actuaciones necesarias y el diseño de elementos que favorecen la accesibilidad a la costa y la integración paisajística del entorno.

La actuación ha permitido la adecuación de un espacio de público de unos 165 metros, con tres metros de ancho, sobre un trazado que ya existía pero que se encontraba muy degradado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Igualmente, se ha instalado una pasarela, con una anchura de unos 20 metros, entre los muros de contención del arroyo, con la que se logra la conexión peatonal entre Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga.

Se han reforzado taludes con escolleras y la actuación incluye la recuperación ambiental del entorno inmediato del sendero con la revegetación de praderas de playa y de ribera junto al arroyo Santillán. Además, se ha potenciado las poblaciones de azucena marítima y densificación con otras especies propias de ecosistemas marítimos. También se han llevado a cabo trabajos encaminados a la restauración del ecosistema dunar y su puesta en valor mediante la eliminación de vegetación invasora. Se han plantado especies autóctonas en el paseo ecológico como las conocidas azucena de mar, cardo marítimo, barrón, hinojo marino, sabina negra y cuernecillo de mar, así como las especies mediterráneas washintonias, stretlizia nicolai, lavandas gris y verde, limonium, romeros, tomillo sepilum, dimorphotecas, coco plumosos, santonina y salvia tricolor.

Esta intervención se encuadra en la descripción de la ficha individualizada de la **L.A.04** “Rincón pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano y quiere convertirlo en protagonista, mejorando la calidad de vida”. Se potencia la biodiversidad de la ciudad y crea ambientes que favorecen la salud, el bienestar colectivo y la habitabilidad general, contribuyendo además a largo plazo al desarrollo económico del municipio a través del empleo verde. Se conecta con otros espacios y elementos verdes como el paseo marítimo ecológico de 900 metros de Los Rubios y con la senda litoral en el municipio de Vélez Málaga.

Así mismo se enmarca en el **OE 6.3.4** protegiendo y desarrollando el patrimonio natural de áreas urbanas, de gran interés turístico, priorizado la inversión en la protección y promoción de un activo turístico, y patrimonio de todos los ciudadanos y ciudadanas de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas.

Este nuevo corredor verde en el municipio se recoge a la **tipología de intervenciones**, recordamos no exhaustiva, de la L.A. 04, “Nuevos espacios verdes en el municipio” (pag. 227 y ss.), se vincula a la **zona de intervención de la OT6** de la Estrategia DUSI (pag.204) “Poner en valor el patrimonio Natural del Municipio.

Se obtiene el **resultado esperado** de reducir huella de CO2, incrementar los espacios verdes y patrimonio natural, favorecer economía verde y crear un espacio de esparcimiento que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



• **REMODELACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE EL CANTAL.**

En este espacio, situado entre la calle Lope de Rueda y Avenida de los Pintores, se realizan las actuaciones oportunas para la mejora ambiental de este sistema ecológico, con el objetivo de integrar un uso ciudadano sostenible en sintonía con los hábitats de interés del entorno.

Entre las acciones a realizar cabe destacar:

- La mejora de los senderos, a través de la definición de trazados correspondientes a los caminos y a la escalera de conexión de los miradores y la mejora del pavimento existente.
- La adecuación del entorno para el uso ciudadano, para lo que se ha acometido una renovación del mobiliario, que incluye la instalación de dos mesas interpretativas con paneles informativos para el conocimiento de la población de estos hábitats, y la colocación mesas de picnic y bancos destinados a usos múltiples.
- La creación de un nuevo mirador.
- La dotación de nuevos equipamientos, como un circuito destinado a poner a prueba distintas habilidades físicas y motoras, la colocación de una fuente rústica para beber, y la instalación de un parque infantil.
- La conexión con el Parque arqueológico del Mediterráneo mediante una escalera de madera.

Es un PARQUE FORESTAL SOSTENIBLE, con un perímetro de 15.000 metros cuadrados se mantiene un bosque urbano saludable y resiliente en el Parque basado en la biodiversidad mediterránea como línea base, incrementando la diversidad de especies de flora presentes en el área, superando las 400 especies. Dispone de una fuente de agua potable, cuya agua sobrante se reconducirá y reutilizará para el riego de las especies del Parque. Toda la luminaria del Parque funciona con energía solar, instalaciones fotovoltaicas (10 farolas, 35 balizas, 6 focos).

Esta intervención se encuadra en la descripción de la ficha individualizada de la **L.A.04** “Rincón pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano y quiere convertirlo en protagonista, mejorando la calidad de vida”. Se potencia la biodiversidad de la ciudad y crea ambientes que favorecen la salud, el bienestar colectivo y la habitabilidad general, contribuyendo además a largo plazo al desarrollo económico del municipio a través del empleo verde. Se conecta con otros espacios y elementos verdes como el Parque Arqueológico del Mediterráneo y Culturales como la Cueva del Tesoro y la Cueva de la Victoria, ambos declarados Bienes de Interés Cultural.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Así mismo se enmarca en el **OE 6.3.4** protegiendo, fomentando y desarrollando el patrimonio natural de áreas urbanas, de gran interés turístico, e indirectamente el patrimonio cultural adyacente (BIC Cuevas), priorizado la inversión en la protección y promoción de un activo turístico, y patrimonio de todos los ciudadanos y ciudadanas de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas.

Este nuevo parque forestal en el municipio se recoge a la **tipología de intervenciones**, recordamos no exhaustiva, de la L.A. 04, “Nuevos espacios verdes en el municipio” (pag. 227 y ss.), se vincula a la **zona de intervención de la OT6** de la Estrategia DUSI (pag.204) “Poner en valor el patrimonio Natural del Municipio.

Se obtiene el resultado esperado de reducir huella de CO2, incrementar los espacios verdes y patrimonio natural, favorecer economía verde y crear un espacio de esparcimiento que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

9. LÍNEA DE ACTUACIÓN, OBJETIVO ESPECÍFICO Y RESULTADOS ESPERADOS.

LA04	Rehabilitación de espacios públicos y recuperación de zonas verdes		
Objetivo Temático POCS	OT6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
Objetivo Específico POCS	OES.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico		
Prioridad de Inversión	6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural		
Campo de Intervención	CE092	Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público	50
	CE094	Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	50
Problema/s urbano/s a abordar	P5: Insuficientes espacios verdes P6: Alto porcentaje de población foránea que reside pero no trabaja ni hace vida en el municipio P7: Insuficiente potenciación de atractivos turísticos		
Retos urbano/s relacionado	Retos económicos Retos demográficos Retos sociales Retos ambientales RU1, RU2, RU3, RU4, RU5, RU6, RU7, RU8, RU9, RU10, RU11, RU17, RU18, RU19, RU20, RU21, RU22, RU23, RU26		
Descripción	Rincón pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano y quiere convertirlo en protagonista, mejorando su calidad de vida. Esta línea de actuación pretende crear un polo de atracción, expansión y ocio, dotando a la ciudad de un nuevo pulmón verde (existe un déficit importante en este sentido), que contribuirá a la disminución de la huella de carbono. La línea potencia la biodiversidad en la ciudad y plantea crear ambientes que favorezcan la salud, el bienestar colectivo y la habitabilidad general, contribuyendo además a largo plazo al desarrollo económico del municipio a través del empleo verde. Se pretende la conformación de una red interconectada de espacios y elementos verdes, en la que cada espacio elemento desempeña un papel determinado dentro del conjunto, dando soporte al resto de espacios verdes y a la propia ciudad		
Tipología de operaciones (relación no exhaustiva)	Creación de un gran parque (3ª fase) Adaptación topográfica del terreno Urbanización y acondicionamiento del terreno Realización de canalizaciones e iluminación Replacación Nuevos espacios verdes en el municipio Recuperación del Castilón		
Objetivo/s Estratégico/s	OE2. Desarrollar el modelo Rincón Sostenible		
Objetivo/s Operativo/s	OO 04. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con la recuperación de nuevos espacios públicos verdes capaces también de atraer turismo.		
Resultados esperados	Reducir la huella de CO2 Incrementar los espacios verdes y el patrimonio natural Crear un espacio de esparcimiento que mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Rincón y sea capaz de atraer turismo Favorecer la economía verde		
Destinatarios Finales	Los vecinos y vecinas de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Con esta operación se da respuesta a la descripción de la **Línea de Actuación**, página 227 de la Estrategia DUSI Rincón es Vida, favoreciendo la protección del patrimonio natural, porque *“Rincón pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano y quiere convertirlo en protagonista, mejorando su calidad de vida. Esta línea de actuación pretende crear un polo de atraktividad, expansión y ocio, dotando a la ciudad de un nuevo pulmón verde (existe un déficit importante en este sentido), que contribuirá a disminuir la huella de carbono. La línea potencia la biodiversidad en la ciudad y plantea crear ambientes que favorezcan la salud, el bienestar colectivo y la habitabilidad general, contribuyendo a largo plazo al desarrollo económico del municipio a través del empleo verde Se pretende crear una red interconectada de espacios y elementos verdes”.*

Así mismo el interés turístico (**O.E. 634**) de estas intervenciones en el patrimonio natural y cultural de área urbanas, viene motivado por:

- **Protección del patrimonio natural (O.E. 634):** Se protege dos ecosistemas muy específicos, el dunar, con la eliminación especies invasoras y potenciando las poblaciones de azucenas marítimas y densificación con otras especies de ecosistemas marítimos (Senda Litoral desde la Playa Los Rubios al Arroyo Santillán) y el ecosistema del bosque mediterráneo autóctono (Parque Forestal El Cantal) potenciando la biodiversidad en áreas urbanas.
- **Protección del Patrimonio Cultural (O.E. 634):** Se conforma una red interconectada de espacios naturales y culturales. Así el Parque Forestal El Cantal a través de una gran escalera de madera con tres miradores une este recinto con su vecino Parque Arqueológico y los Bienes de Interés Cultural de la Cueva del Tesoro y Cueva de la Victoria. La ampliación de la Plaza Al-Ándalus, además de incrementar nuevos espacios públicos y nuevas zonas verdes, espacios de ocio y encuentro ciudadano, es ofrecer una visión del frente marítimo libre de obstáculos visuales y físicos, conectar con la senda litoral, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, así como los hábitos saludables, y en definitiva reencontrarse con su acervo cultural como ciudad abierta al mar.
- **Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público (O.E. 634):** Los destinatarios finales de esta línea de actuación son los vecinos y vecinas de Rincón de la Victoria, así como visitantes y turistas. Con estas intervenciones se mitigan los problemas abordados en la misma, la insuficiente potenciación de atractivos turísticos, y espacios verdes potencia, así como la escasa vinculación y apego de la ciudadanía residente. Estas intervenciones prioriza al ciudadano, y lo convierte en protagonista, mejorando la calidad de vida.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41		Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



- **Ciudad Sostenible (Objetivo Operativo y Estratégico L.A.):** las intervenciones persiguen el objetivo operativo y estratégico fijado en la L.A.04, es decir “Desarrollar el modelo Rincón Sostenible y saludable”, y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas con la recuperación de nuevos espacios públicos verdes capaces de atraer turismo.

10. CARÁCTER INTEGRADOR EN SU CONJUNTO Y DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA PLAZA AL-ÁNDALUS

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Completo de Rincón de la Victoria. (Pag.203 de la Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.04	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar espacios públicos. • Creación de espacios que mejoren la calidad de vida y atraer turismo. • Conformar una red interconectada de espacios públicos y elementos verdes <p>(Pag.227 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)</p>
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA L.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar modelo Rincón Sostenible. • Dar uniformidad a los senderos creando corredores verdes que conecten núcleos de población. • Proteger, conservar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. • Fomentar el ocio y el esparcimiento. • Respuesta a la demanda de los ciudadanos y visitantes.
Respuesta de las acciones descritas al Objetivo Específico OE	DESCRIPCIÓN: Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico.
	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, desarrollando un patrimonio público, que conecta con la senda litoral, permeabilizando el interior con el litoral, creando un espacio de



<p>6.3.4.</p>	<p>esparcimiento que mejora la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, de gran interés turístico.</p> <p>La intervención no es una simple dotación de equipamiento y/o renovación del mismo, sino que crea un nuevo espacio público, incluido en la Senda Litoral del municipio, como enclave turístico y lo revaloriza para el uso y disfrute de actividades sociales, deportivas, ocio y esparcimiento.</p> <p>Además, se ha promovido la eficiencia de los recursos, que potencia el tránsito peatonal, incorpora un jardín vertical, elementos culturales que nos recuerda que somos una ciudad marinera.</p>
<p>Respuesta de las acciones que plantea la operación a la Prioridad de inversión 6c.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Protección y desarrollo de un patrimonio público, la principal plaza del municipio, desarrollando los activos del turismo público. Su apertura al mar y a la senda litoral atraerá turismo y potenciará el objetivo de Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano convirtiéndolo en protagonista.</p>
<p>Contribución al Indicador de productividad IP E064.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural/natural rehabilitados (m²).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigida a incrementar la superficie rehabilitada, y a aumentar el número de visitas previstas.</p>
<p>Problemas urbanos abordados</p>	<p>Insuficiencia de espacios verdes</p> <p>Creación de afección, apego, interés al municipio</p> <p>Potenciación de atractivos turísticos</p>
<p>Destinatarios finales</p>	<p>Los vecinos y vecinas del municipio de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas.</p>



<p>Rehabilitación de Espacios Públicos</p> <p>Red interconectada con Senda Litoral</p> <p>(L.A.04)</p>	
<p>Desarrollar "Modelo Rincón Sostenible"</p> <p>(Objetivo Estratégico y Operativo)</p>	



Antes de la
actuación



CREACIÓN DE UNA NUEVA ZONA VERDE EN LOS FERNÁNDEZ

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Completo de Rincón de la Victoria. (Pag.203 de la Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.04	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos espacios verdes en el municipio. Creación de espacios que mejoren la calidad de vida. (Pag.227 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA L.A.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar modelo Rincón Sostenible. Desarrollar el patrimonio natural. Fomentar el ocio y el esparcimiento. Respuesta a la demanda de los ciudadanos y visitantes.
Respuesta de las acciones descritas al Objetivo Específico OE 6.3.4.	DESCRIPCIÓN: Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico.
	<p>JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, creando un nuevo espacio verde que mejora la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>La intervención no es una simple dotación de equipamiento y/o renovación del mismo, sino que crea un nuevo espacio verde, para el uso y disfrute de actividades sociales, deportivas, ocio y esparcimiento.</p> <p>Además, se ha promovido la eficiencia de los recursos, que potencia hábitos saludables, mejora la calidad de vida y bienestar de los vecinos y vecinas. De hecho da respuesta a una demanda social mediante las propuestas presentadas por los vecinos y aprobadas en los Presupuestos Participativos.</p>





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



Respuesta de las acciones que plantea la operación a la Prioridad de inversión 6c.	DESCRIPCIÓN: La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.
	JUSTIFICACIÓN: fomento y desarrollo del patrimonio natura, nuevo parque de 2.448,80 metros cuadrados, potencia el objetivo estratégico de Ciudad Sostenible y Saludable que prioriza al ciudadano convirtiéndolo en protagonista.
Contribución al Indicador de productividad IP E064.	DESCRIPCIÓN: Superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural/natural rehabilitados (m ²).
	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigida a incrementar la superficie de espacios verdes y patrimonio natural.
Problemas urbanos abordados	<p>Insuficiencia de espacios verdes</p> <p>Creación de afección, apego, interés al municipio</p>
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas del municipio de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



<p>Nuevos Espacios Verdes en el Municipio</p> <p>(L.A.04)</p> <p>Desarrollar “Modelo Rincón Sostenible”</p> <p>(Objetivo Estratégico y Operativo)</p>	
<p>Antes de la actuación</p>	



SENDA LITORAL DESDE LA PLAYA LOS RUBIOS AL ARROYO SANTILLÁN

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Completo de Rincón de la Victoria. (Pag.203 de la Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.04	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar espacios públicos. • Nuevos espacios Verdes. • Creación de espacios que mejoren la calidad de vida y atraer turismo. • Conformar una red interconectada de espacios públicos y elementos verdes <p>(Pag.227 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)</p>
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA L.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar Modelo Rincón Sostenible. • Dar uniformidad a los senderos creando corredores verdes que conecten núcleos de población. • Proteger, conservar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. • Fomentar el ocio y el esparcimiento. • Respuesta a la demanda de los ciudadanos y visitantes.
Respuesta de las acciones descritas al Objetivo Específico OE 6.3.4.	DESCRIPCIÓN: Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico.
	<p>JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, promoviendo la protección protegiendo de este espacio natural del área urbana, que da continuidad al paseo ecológico en la playa de Los Rubios, posibilitado que los ciudadanos puedan recorrer de forma ininterrumpida toda la franja peatonal del litoral de Rincón de la Victoria, conectando con el término municipal de Vélez Málaga.</p> <p>La intervención no es una simple dotación de equipamiento y/o renovación del mismo, sino que crea un nuevo espacio público, incluido en la Senda Litoral del municipio, como enclave turístico y lo revaloriza para el uso y disfrute de actividades sociales, deportivas, ocio y esparcimiento.</p> <p>Además, se ha promovido la eficiencia de los recursos, que potencia el tránsito peatonal, incorpora un jardín vertical, elementos culturales que nos</p>





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



	recuerda que somos una ciudad marinera.
Respuesta de las acciones que plantea la operación a la Prioridad de inversión 6c.	DESCRIPCIÓN: La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.
	JUSTIFICACIÓN: Protección y desarrollo de un espacio natural, que incluye la recuperación ambiental del entorno inmediato con la revegetación de praderas de playa y de ribera junto al arroyo Santillán, para favorecer su conservación, su integración paisajística mejorando la accesibilidad a la costa para el disfrute de los vecinos y visitantes.
Contribución al Indicador de productividad IP E064.	DESCRIPCIÓN: Superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural/natural rehabilitados (m ²).
	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigida a incrementar la superficie de espacios verdes en el municipio, y a aumentar el número de visitas previstas.
Problemas urbanos abordados	<p>Insuficiencia de espacios verdes</p> <p>Creación de afección, apego, interés al municipio</p> <p>Potenciación de atractivos turísticos</p>
Destinatarios finales	Los vecinos y vecinas del municipio de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70034DA1200N2R5E5Z2B1H1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 28/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2023 16:41:41

EXPEDIENTE :: 2022015554
Fecha: 12/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



<p>Nuevos Espacios verdes en el municipio</p> <p>Red interconectada con Senda Litoral</p> <p>(L.A.04)</p>	
<p>Desarrollar "Modelo Rincón Sostenible"</p> <p>(Objetivo Estratégico y Operativo)</p>	



REMODELACIÓN AMBIENTAL PARQUE EL CANTAL

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Completo de Rincón de la Victoria. (Pag.203 de la Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.04	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un gran parque. • Nuevos espacios Verdes en el municipio. • Creación de espacios que mejoren la calidad de vida y atraer turismo. • Conformar una red interconectada de espacios públicos y elementos verdes <p>(Pag.227 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)</p>
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA L.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar Modelo Rincón Sostenible. • Dar uniformidad a los senderos creando corredores verdes que conecten núcleos de población. • Proteger, conservar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. • Fomentar el ocio y el esparcimiento. • Respuesta a la demanda de los ciudadanos y visitantes.
Respuesta de las acciones descritas al Objetivo Específico OE 6.3.4.	DESCRIPCIÓN: Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular de interés turístico.
	<p>JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, promoviendo el desarrollo natural de área urbanas, creando un gran parque forestal con un perímetro de 15.000 metros cuadrados, manteniendo un bosque urbano saludable y resiliente en el parque basado en la biodiversidad mediterránea como línea base, incrementando la diversidad de especies de flora presente en el área, superando las 400 especies.</p> <p>La intervención no es una simple dotación de equipamiento y/o renovación del mismo, sino que crea un nuevo espacio verde, con senda botánica, zona de juegos infantiles, conecta con el Parque Arqueológico y las Cuevas del Tesoro y El cantal (BIC) mediante una escalera de madera panorámica de 60 metros lineales, con 3 miradores. El proyecto ha comprendido la colocación de mobiliario urbano adaptado al impacto visual del entorno, por parte de un proyecto pionero y creado por alumnos de la Universidad de Málaga bajo un diseño concebido desde los criterios DALCO para la accesibilidad en el entorno que integra señalética adaptada al uso de personas con limitación</p>

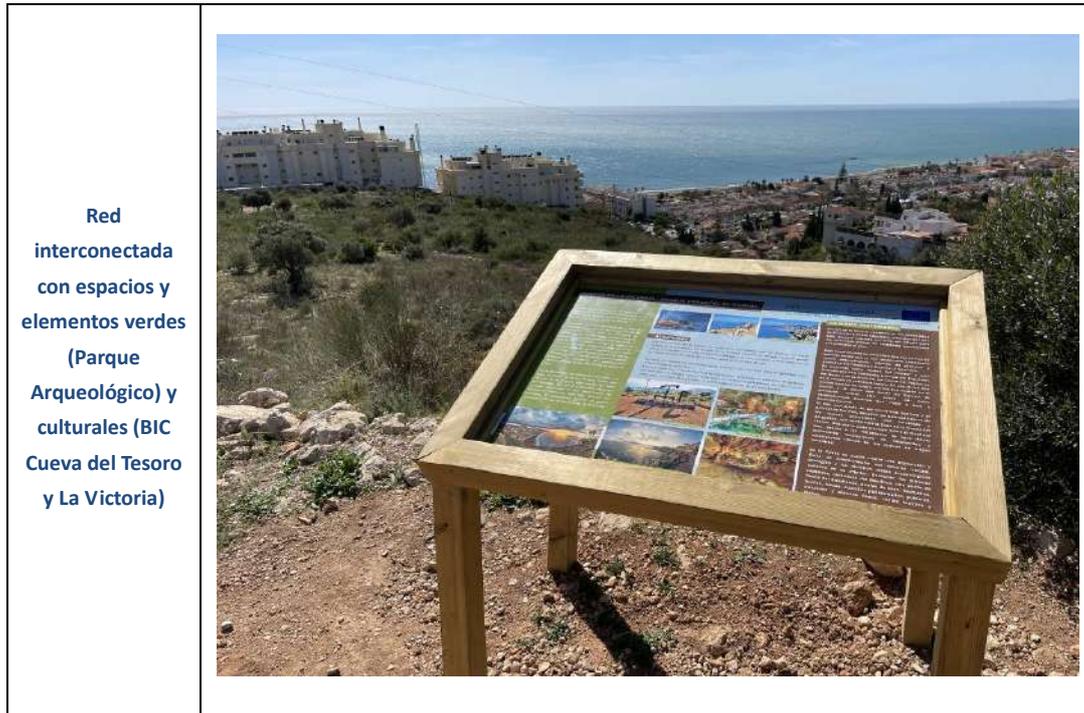


	<p>cognitiva y visual.</p> <p>Además, se ha promovido la eficiencia de los recursos, reconduciendo y reutilizando el agua para riego de especies del parque, y toda la luminaria funciona con energía solar.</p>
<p>Respuesta de las acciones que plantea la operación a la Prioridad de inversión 6c.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN: Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural. Se han realizado labores de reforestación en la zona para la puesta en valor del parque con tareas de repoblación de especies arbóreas mediterráneas contra la lucha del Cambio Climático impulsadas por la Concejalía de Sostenibilidad Medioambiental, a través del Programa de Educación Ambiental del Área con la participación de familias, colectivos y clubes del municipio. Conecta con el Parque Arqueológico y con los BIC de la Cueva del Tesoro y Cueva de la Victoria.</p>
<p>Contribución al Indicador de productividad IP E064.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural/natural rehabilitados (m²).</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigida a incrementar la superficie de espacios verdes en el municipio, y a aumentar el número de visitas previstas.</p>
<p>Problemas urbanos abordados</p>	<p>Insuficiencia de espacios verdes</p> <p>Creación de afección, apego, interés al municipio</p> <p>Potenciación de atractivos turísticos</p>
<p>Destinatarios finales</p>	<p>Los vecinos y vecinas del municipio de Rincón de la Victoria en su conjunto, así como visitantes y turistas.</p>



<p>Nuevos Espacios verdes en el municipio</p> <p>Gran Parque Forestal</p> <p>(L.A.04)</p>	
<p>Desarrollar “Modelo Rincón Sostenible”</p> <p>(Objetivo Estratégico y Operativo)</p>	





11. CONCLUSIÓN.

Como se ha podido comprobar en el análisis precedente, la operación 04.01v2 “CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES EN LA CIUDAD” cumple con los criterios fijados en la lista de comprobación final de admisibilidad de la operación, ya que:

- Las acciones descritas dan respuesta al Objetivo Específico OE 634.
- Las acciones que plantea la operación dan respuesta a la Prioridad de inversión 6c.
- Las acciones contribuyen al Indicador de productividad IP E064.
- Las intervenciones que contempla están alineadas con la tipología de operaciones incluidas en la Línea 04 de la EDUSI, recordando que tal como dice el enunciado de la ficha son “tipologías de operaciones (relación no exhaustiva)”.
- El ámbito de actuación de la operación se corresponde con el definido en la EDUSI aprobada, es decir todo el municipio.

